

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°384: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10:

TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
DISMINUCIÓN DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM/ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	97.157.785	0	2.218.484
03	02		Permisos y Licencias	33.318.970	0	730.000
03	03		Participación en Impuesto Territorial	37.190.898	0	1.351.000
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	22.700	0	4.000
06	03		Intereses	969.495	31.693	0
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	398.788	0	71.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	16.154.255	0	2.642.990
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	3.785.251	0	232.000
08	99		Otros Ingresos Corrientes	210.000	0	45.000
10	03		Venta de Vehículos	20.000	0	14.207
10	04		Venta de Mobiliario y Otros	5.000	0	3.395
12	06		Por Anticipos a Contratistas	693.500	0	282.932
12	10		Ingresos por Percibir	5.543.265	0	3.489.441
				SUBTOTAL	31.693	11.084.449
				TOTAL	-11.052.756	

TIPO: AUMENTO DE GASTOS
DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM/ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
21	01		Personal de Planta	27.386.408		4.281.000
21	02		Personal a Contrata	11.349.036		327.000
21	03		Otras Remuneraciones	2.376.757		40.000
21	04		Otros Gastos en Personal	4.576.362		675.000
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	980.476		140.000

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

22	04		Materiales de Uso o Consumo	881.096		40.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.916.416		103.630
22	07		Publicidad y Difusión	608.284		98.000
22	08		Servicios Generales	22.772.262		882.292
22	09		Arriendos	2.876.545		76.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	728.503		50.033
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.856.051		361.353
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	1.346.327	54.000	
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	120.000		36.811
24	01	006	Voluntariado	15.000		11.097
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.460.545		104.842
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	11.614.080		4.000
24	03	090	Al FCM Permisos de Circulación	20.438.872		468.750
24	03	091	Al FCM - Patentes Municipales	51.236.706		2.893.813
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros	411.573		57.000
29	04		Mobiliario y Otros	221.004		40.000
29	05		Máquinas y Equipos	218.860		31.363
29	06		Equipos Informáticos	166.623		45.000
29	07		Programas Informáticos	415.118		8.000
29	99		Otros Activos no Financieros	55.115		35.000
31	02	004	Obras Civiles	20.333.077		581.407
32	06		Por Anticipos a Contratistas	0	332.079	
33	01	999	Otras TTDC Al Sector Privado	4.133.763		31.000
34	01		Amortización Deuda Interna	252.000		16.444
				SUBTOTAL	386.079	11.438.835
				TOTAL	-11.052.756	

bu



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

**TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM/ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO DE INGRESOS M\$	AUMENTO DE GASTOS M\$
08	02		Otros Ingresos Corrientes, Multas y Sanciones	16.154.255	40.000	
24	03	100	TTCC Otras entidades PÚBLICA s	1.181.233		40.000
13	03	002	Transferencia de Gastos de Capital de SUBDERE	1.039.251	129.684	
31	02	004	Obras Civiles	20.333.077		129.684
TOTAL					169.684	169.684

**TIPO: DISMINUCIÓN DE INGRESOS
DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM/ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	DISMINUCIÓN DE INGRESOS M\$	DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$
08	02		Otros Ingresos Corrientes, Multas y Sanciones	16.154.255	505.546	
24	03	092	TTCC Otras entidades PÚBLICA s	2.190.471		505.546
05	03	006	TTCC del Servicio de Salud	15.430.116	300.000	
24	01	003	TTCC Al sector Privado (Salud)	17.818.888		300.000
TOTAL					805.546	805.546

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°385: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.596 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE REVISTA COMUNAL PROVIDENCIA”, ID 2490-118-LE25, A LA EMPRESA GLOBAL TRACKING SPA, RUT N° 76.894.637-K, CON UN VALOR UNITARIO DE \$5.831.000.- IVA INCLUIDO, (DISTRIBUCIÓN POR EDICIÓN), Y POR UN VALOR TOTAL DE \$46.648.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, CON UN PLAZO DE 24 MESES, O HASTA QUE SE HAGA ENTREGA DE LA ÚLTIMA EDICIÓN (8 EDICIONES EN TOTAL), CON CIRCULACIÓN TRIMESTRAL (CADA 3 MESES APROXIMADAMENTE), LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE SEÑALADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO (POR AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN) REGIRÁN A CONTAR DE LA FECHA EN QUE EL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO SE NOTIFIQUE POR LA IMC A LA EMPRESA CONTRATISTA A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁ INICIAR LA MODIFICACIÓN DEL SERVICIO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°386: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.699 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION “ECOFEST 2026”, ID 2490-126-LP25, A LA EMPRESA HUB ECONOMIA CREATIVA SPA, RUT N° 78.161.593-5, POR UN VALOR TOTAL DE \$67.830.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

EL EVENTO SE REALIZARÁ EN EL LUGAR QUE SE INDICA Y TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

LUGAR	PARQUE INÉS DE SUÁREZ
FECHA	SÁBADO 21 Y DOMINGO 22 DE FEBRERO DE 2026
HORA	12:00 A 19:00 HRS.
MONTAJE	19 DE FEBRERO DE 2026
DESMONTAJE	UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO
PÚBLICO ESTIMADO	1.500 PERSONAS DIARIAS

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 4.

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°387: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF N°2.290 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ENERO ENTRETENIDO EN PROVIDENCIA 2026”, ID 2460-114-LE25, A LA EMPRESA JOKER SERVICIOS SPA, RUT N°76.938.028-0, POR UN VALOR TOTAL DE \$67.248.947.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°1, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.

LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PODRÁ ORDENAR A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA O EL DECRETO EX. QUE LO AUTORICE A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

cur

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°388: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.481 DE 23 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LAS OBRAS FONDEVE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES”, ID 2490-107-LP25, A LA EMPRESA ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA, RUT N°77.070.279-8, POR LOS VALORES TOTALES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°6, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO V.

LÍNEA 1 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.785 UF IMPUESTO INCLUIDO
---------------------------------	-----------------------------------

LÍNEA 2 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.785 UF IMPUESTO INCLUIDO
---------------------------------	-----------------------------------

LÍNEA 3 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2023)

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.785 UF IMPUESTO INCLUIDO
---------------------------------	-----------------------------------

EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS CORRIDOS, POR CADA LÍNEA.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°389: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°512 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LA “RESTAURACIÓN DE MONUMENTO PÚBLICO A LA MATERNIDAD Y OTROS”, ID 2490-110-LE25, A DON LUIS ALEJANDRO MONTES BECKER, RUT N° [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE \$41.388.200.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA 120 DIAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE LICITADAS Y EFECTIVAMENTE ADJUDICADAS.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO EX. DOM. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°390: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.536 DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO INTEGRAL DE ARRIENDO DE COMPUTADORES CON SOPORTE”, ID 2490-111-LR25, A LA EMPRESA RICOH CHILE S.A., RUT N°96.513.980-K, POR UN VALOR TOTAL DE UF 69.729,31.- IVA INCLUIDO, Y BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO INDEPENDIENTE DE UF 500.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

SERVICIO	DETALLE	DURACIÓN
SERVICIO N° 1 IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	INSTALACIÓN DE TODO EL PARQUE DE EQUIPOS NUEVOS SOLICITADO PARA EL ARRIENDO	60 DÍAS CORRIDOS.
SERVICIO N° 2 MESA DE SERVICIOS	SOPORTE DE SOFTWARE Y HARDWARE CON TÉCNICO IN SITU (4 TÉCNICOS + 1 SUPERVISOR).	48 MESES (A CONTAR DE LA RECEPCIÓN CONFORME DEL SERVICIO N° 1).
SERVICIO N° 3 ARRIENDO DE EQUIPOS	ARRIENDO DE EQUIPOS: a) GESTIÓN DE GARANTÍAS. b) ACTIVACIÓN BITLOCKER DESDE EL INICIO. c) MANTENCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA (HW Y SW).	
SERVICIO N° 4 CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE SOFTWARE	CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE SOFTWARE: a) SOLUCIÓN DE SEGURIDAD. b) SOFTWARE CONTROL REMOTO DE ESTACIONES DE TRABAJO.	
SERVICIOS A PRECIO UNITARIO.	SOLICITUD DE IMC PARA SERVICIOS O REQUERIMIENTOS EXTRAS.	

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR LOS SERVICIOS MENSUALES HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°391: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.569 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LAS OBRAS “MEJORAMIENTO INTEGRAL ENTORNO PASEO LAS PALMAS”, ID 2490-112-LR25, A DON MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE \$1.473.219.780.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII, EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°392: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.487 DE 24 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LA “ADQUISICION DE 4 CAMIONES RECOLECTORES - CARGUÍO TRASERO”, ID 2490-105-LR25, A LA EMPRESA ECOLOGIC CHILE SPA, RUT N°76.937.069-2, POR UN VALOR TOTAL DE USD 861.593.- IVA INCLUIDO, POR 4 CAMIONES, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IX, EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO HASTA EL DÍA SIGUIENTE DE FINALIZADO EL PERÍODO DE LA GARANTÍA TÉCNICA POST VENTA (60 MESES).

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO.

EN CASO DE AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°4.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°393: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.541 DE 30 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2026 - 2030”, ID 2490-104-LR25, A LA EMPRESA GRANADA SPA, RUT N°77.101.766-5, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO X, EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 48 MESES.

EL CONTRATO CONSIDERA UNA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MENSUAL EXPRESADA EN UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES (UTM), QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONCESIONARIO ANTICIPADAMENTE AL MUNICIPIO, CADA MES, POR EL DERECHO DE EXPLOTAR LOS CALZOS ANTES SEÑALADOS, EL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

EXPLOTACIÓN EN HORARIO	TIPO DE TARIFA	A	B	C
		CANTIDAD CALZOS	OFERTA UNITARIA MENSUAL POR CALZO	OFERTA TOTAL MENSUAL (A X B)
TIPO A	GENERAL	863	1,52 UTM	UTM__1311,76
	MOTO	13	1,52 UTM	UTM__19,76
	DISC.	5	1,52 UTM	UTM__7,60
TIPO B	GENERAL	608	1,52 UTM	UTM__924,16
	DISC.	3	1,52 UTM	UTM__4,56
TIPO C	DIFERIDA	256	1,52 UTM	UTM__389,12
TIPO D	DIFERIDA	17	1,52 UTM	UTM__25,84
TIPO E	GENERAL	202	1,52 UTM	UTM__307,04
	MOTO	10	1,52 UTM	UTM__15,20
	DISC.	1	1,52 UTM	UTM__1,52
(D) OFERTA TOTAL MENSUAL PARTICIPACIÓN				UTM 3.006,56
VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR LA PARTICIPACIÓN “PERIODO 2026 - 2030”, 48 MESES DE EXPLOTACIÓN				UTM 144.314,88

LOS 1978 CALZOS QUE CONSIDERA LA PRESENTE CONCESIÓN PODRÁN SER AUMENTADOS Y/O DISMINUIDOS DEL CONTRATO (AUTORIZADOS CON EL CORRESPONDIENTE DECRETO), POR UN PERIODO DE TIEMPO ACOTADO Y/O DEFINITIVAMENTE, A PROPÓSITO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ALGÚN PROYECTO, POR RAZONES DE BUEN SERVICIO Y/O POR CUALQUIER MOTIVO RELACIONADO CON LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y/O EN SU FUNCIÓN DE PLANIFICAR Y REGULAR LA COMUNA Y DE VELAR POR EL INTERÉS GENERAL DE LOS VECINOS DE PROVIDENCIA.

AUMENTOS

- LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR EL PARQUE ORIGINALMENTE CONCESIONADO HASTA EN UN 30%.
- LOS EVENTUALES AUMENTOS DEL CONTRATO PROVOCARÁN EL AJUSTE PROPORCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MENSUAL, PARA ESTOS EFECTOS, EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ ANTICIPADAMENTE POR EL VALOR PROPORCIONAL A LOS DÍAS QUE CORRESPONDAN DEL MES EN QUE SE EFECTUARÁ EL AUMENTO Y EN ADELANTE SE DEBERÁ CONSIDERAR EL VALOR DEL MES COMPLETO.

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

- SE DEBERÁ COMPRENDER QUE TODO AUMENTO SE REALIZARÁ MANTENIENDO LAS MISMAS OBLIGACIONES QUE EL CONCESIONARIO HA ASUMIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO PRIMITIVO.
- ADEMÁS, EL CONCESIONARIO DEBERÁ GARANTIZAR TODO AUMENTO, COMPLEMENTANDO LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DISMINUCIONES

- LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR EL PARQUE ORIGINALMENTE CONCESIONADO HASTA EN UN 15%.
- LAS EVENTUALES DISMINUCIONES DEL CONTRATO PROVOCARÁN EL AJUSTE PROPORCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MENSUAL, A CONTAR DEL MES SIGUIENTE DE ENTRADO EN RÉGIMEN LA MODIFICACIÓN.
- ADEMÁS, EL CONCESIONARIO PODRÁ ADECUAR LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°394: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR COMO RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS VECINOS EN AUDIENCIA PÚBLICA N°1 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 “SKATEPARK, PARQUE BUSTAMANTE”, LO SIGUIENTE:

1. PROMOVER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) UNA MESA DE TRABAJO ENTRE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DEL SKATEPARK DEL PARQUE BUSTAMANTE Y LA MUNICIPALIDAD, COMO UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN, QUE COMENZARÁ EN EL MES DE ENERO.

2. BRINDAR ASESORÍA MUNICIPAL PARA APOYAR LA FORMALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DEL SKATEPARK.

3. RESPECTO DEL PROYECTO PRESENTADO EN LA AUDIENCIA, LA MUNICIPALIDAD INFORMARÁ A LA COMUNIDAD DE LOS AVANCES EN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y SU FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS ALTERNATIVAS QUE PUDIERAN SER ABORDADAS CON FONDOS MUNICIPALES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Kw

ACUERDO N°395: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA MEMBRESÍA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, MSUR, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2024 Y 2025, CADA UNA POR UN VALOR DE \$12.000.000.- (TOTAL \$24.000.000.- EXENTO DE IVA).

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°396: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CARMEN PAZ MOCARQUER HESSIN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$1.585.744.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, MODELO QASHQAI J11 2.0, AÑO 2021, PLACA PATENTE [REDACTED], MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS DALIAS N° 2570, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025. POR SU PARTE, DOÑA CARMEN PAZ MOCARQUER HESSIN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°397: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON SERGIO ANTONIO MOCARQUER HESSIN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$795.000.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS DALIAS N° 2570, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025. POR SU PARTE, DON SERGIO ANTONIO MOCARQUER HESSIN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

bu

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°398: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON DANIEL IGNACIO BRAVO MOREL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$1.585.744.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS MIENTRAS TRANSITABA EN EL VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, MODELO A200, AÑO 2019, PLACA PATENTE [REDACTED], DEBIDO A UN SOCAVÓN EN LA INTERSECCIÓN DE AVDA. EL BOSQUE CON AVDA. TOBALABA, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025. POR SU PARTE, DON DANIEL IGNACIO BRAVO MOREL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA			X		
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°399: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LORENA ANDREA AGUILERA CASTELLÓN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$620.288.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA HYUNDAI, MODELO TUCSON, AÑO 2017, PLACA PATENTE [REDACTED], MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE GENERAL DEL CANTO N°319, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA LORENA ANDREA AGUILERA CASTELLÓN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°400: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL ROL GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2026, INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N°22.190 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, A EXCEPCIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN:

AVDA. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA N°38 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24091 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24092

RAMON CARNICER N°87 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24520 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24521

AVDA. MANUEL MONTT N°1481 LOCAL 101 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24614 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24615

AVDA. MANUEL MONTT N°1020 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-2077 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-2078

AVDA. ANDRES BELLO N°2447 LOCAL 5059 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24868 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24869

AVDA. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA N°276 - EXPENDIO DE CERVEZA - ROL N°4-589 Y SALON DE TE O CAFETERIA - ROL N°4-1888

CONSTITUCION N°123 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24171 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24172

MALLINKRODT N°54 LOCAL 11 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24616 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24617

SANTA ISABEL N°0305 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24863 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24862

AVDA. FRANCISCO BILBAO N°2045 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24221 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24222

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°401: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol de Avalúo N°

Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno

: Monte Verde SpA

: 76.355.609-3

: Santa Magdalena N°88 Local 9

: 31-304

: 11

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°402: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026 LOS DÍAS 13, 20 Y 27 DE ESE MES.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				